



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0944** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2233935).-

PARANÁ; 15 MAR 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual "Centro Alberdino" del Departamento Paraná, solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto: "*Mirar al interior de cada niño*"; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad y su pasar vertiginoso las nuevas infancias transitan formas de educar o transmitir conocimientos extemporáneos, lo que genera la necesidad de reconvertir los conocimientos docentes, proporcionándoles a los educadores nuevas estrategias que ayuden a pensar en conjunto con sus alumnos a través de la Educación Emocional, siendo esta una valiosa herramienta que promueve la salud y que tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las personas a partir del desarrollo de habilidades emocionales;

Que como objetivos el presente Proyecto pretende que los docentes reconozcan la necesidad de un cambio de paradigma en la visión sobre la educación, socializar los nuevos enfoques de la Neurociencia y de la Psicología Positiva vinculados a la Educación Emocional, concientizar acerca del alcance que tiene la Educación Emocional en el desarrollo integral de las personas, comprender la importancia del desarrollo de competencias socio-emocionales como herramienta esencial para la convivencia escolar y como prevención de futuros trastornos psicológicos: adicción a sustancias, depresión, estrés, entre otros;

Que la propuesta, a desarrollarse durante el presente año, está destinada a docentes y directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo, dictada por el Profesor Carlos Sigvardt y se prevé su realización en los diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto: "*Mirar al interior de cada niño*", presentado por la Asociación Mutual "Centro Alberdino" del Departamento Paraná, a realizarse durante el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Des!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Asociación Mutual "Centro Alberdino" y oportunamente archivar.-

/RD.

Prof. MARIŠA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Trabolde de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos